MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Juan del Paraná, a los 26 días del mes de mayo del año 2017.

DICTAMEN Nº 05/2017

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 "ALMUERZO ESCOLAR PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA – ELABORADO EN SITIO, DE CARÁCTER PLURIANUAL" ID N: 323.557**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación del siguiente oferente:

1.) **DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE LA SRA. ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON:** Adjuntando la planilla de presentación de documentos. Siendo el monto de su oferta la suma conforme a las cantidades máximas requeridas la suma de **Gs. 1.193.400.000 (Un mil ciento noventa y tres millones cuatrocientos mil guaraníes).**

PLANILLA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

EMPRESA:	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
a) **Formulario de Oferta** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE
c) **Documentos legales** *C.1 Oferentes Individuales. **Personas Físicas.***	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Copia del Registro de Establecimiento (R.E.), vigente en la Categoría 25,y el Certificado BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)	CUMPLE
d) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto C.1 de la Sección II;	CUMPLE
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto C.1 de la Sección II;	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	CUMPLE
Declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos requerido en el punto C.2 de la Sección II	CUMPLE
Declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, de conformidad a lo requerido en el punto C.2 de la Sección II	CUMPLE
e) Cualquier otro documento adicional requerido	
Copia del Balance General de los años 2013, 2014, 2015.}	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional (por cada menú) expedido por autoridad competente.	CUMPLE

A- CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTA

					EMPRESA		ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON	
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	90101603-9997	UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	Ración	Unidad	66,300	132,600	9,000	1,193,400,000

B- ANALISIS DE LA UNICA OFERTA PRESENTADA

Que, se ha cumplido el procedimiento establecido por la DNCP, siendo el ID DNCP N° 323.557; que contándose con un solo oferente y tratándose el llamado de una Licitación Pública Nacional se ha procedido a la realización del Acto de Apertura de Ofertas.

Que este Comité Evaluador procede a analizar la única oferta presentada que corresponde a la **EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

En primer lugar se ha procedido a estudiar la presentación de cada uno de los documentos de carácter sustancial que compone la oferta. En tal sentido y ante el análisis realizado resulta del parecer de este Comité que la empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación de carácter sustancial.

a- **Calificación Legal:** la empresa ha presentado los documentos requeridos y de dicho análisis se ha podido constatar que la misma **cumple con la Calificación Legal** requerida.

b- **Capacidad Financiera:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero a la empresa conforme a los Balances presentados correspondientes a los años 2013, 2014, 2015. **La empresa ha cumplido con los parámetros mínimos exigidos en cuanto a la Capacidad Financiera requerida. Por ende Cumple con la Capacidad Financiera.**

c- **Antigüedad, experiencia y capacidad técnica:** En cuanto a la antigüedad y experiencia, de los documentos presentados se ha podido constatar que la empresa CUMPLE con dicha exigencia, ya que posee los años de experiencia mínimos requeridos y ha presentado la cantidad de contratos que avalan el volumen requerido. En cuanto a la capacidad técnica de conformidad a la documentación presentada se ha podido constatar que la empresa CUMPLE con dicha capacidad.

En cuanto al Criterio Económico, la oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para el almuerzo escolar. El precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Estimación de costos y montos referenciales.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 "ALMUERZO ESCOLAR PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA – ELABORADO EN SITIO, DE CARÁCTER PLURIANUAL"**, a favor de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson**, en **Contrato Abierto Plurianual** por el monto máximo total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 1.193.400.000 (Un mil ciento noventa y tres millones cuatrocientos mil guaraníes).**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Arq. Cesar Aquino y por la Abog. Eva Lapierre.

ARQ. CESAR AQUINO

ABOG. EVA LAPIERRE